

CAMPAÑA COMERCIAL “UN PREMIO POR PAPÁ”

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

La Concejalía de Comercio, en colaboración con COEC Torre Pacheco, organiza la campaña comercial “UN PREMIO POR PAPÁ”, financiada por el Ayuntamiento de Torre Pacheco y dirigida al sector del comercio minorista local adherido al programa “Contigo Siempre” con el objetivo de favorecer la captación de clientes y dinamizar su nivel de ventas.

Dicha campaña consiste en un sorteo a realizar el día 25 de marzo de 2024, con los siguientes premios:

- **1 premio de 1.000 euros**
- **4 premios de 300 euros**

La promoción se realizará a través de la plataforma CONTIGO SIEMPRE y participarán en el sorteo todos aquellos consumidores que utilicen la tarjeta durante el periodo comprendido entre el día 19 de febrero y el día 20 de marzo de 2024, ambos inclusive, obteniendo una participación por cada compra mínima de 10,00 € realizada en cualquiera de los establecimientos participantes en la promoción. Cada compra superior a esta cuantía generará una opción a participar en el sorteo, de modo que cuanto mayor sea el número de compras realizadas, más posibilidades se generan para ganar uno de los premios que se sortean en la campaña, si bien no podrá recaer más de un premio en la misma persona física (quedará invalidado todo premio que el sorteo asigne a una persona agraciada anteriormente con premio en el mismo sorteo).

Cada compra dará opción a una única participación, independientemente del importe de dicha compra. Las participaciones múltiples o fraccionadas derivadas de la misma compra quedarán invalidadas y excluidas del sorteo. En el caso de que algún comercio reitere esta práctica con respecto a campañas anteriores, su participación en el sorteo podrá quedar excluida.

El sorteo se realizará el día 25 de marzo de 2024 a las 12:30 horas mediante plataforma de sorteos online y será retransmitido en directo por Radio Municipal de Torre Pacheco

a través de su página de facebook y de su dial 87.7 FM.

El Departamento de Empleo y Desarrollo Local se pondrá en contacto con las personas ganadoras de los premios y les indicará las instrucciones pertinentes para hacerlos efectivos, no haciéndose responsable de las actuaciones o compras que los ganadores del sorteo puedan realizar sin autorización previa.

La comunicación del premio se realizará de manera telefónica, a la línea registrada en la Plataforma Contigo Siempre. En caso de que dicha línea no se encuentre operativa o la llamada no sea atendida, ésta se repetirá cinco veces en diferentes días. Si resultaran infructuosos los cinco intentos de comunicación, el premio quedará cancelado 30 días después del sorteo.

Los premios podrán ser canjeados en cualquiera de los *comercios participantes en la campaña*, durante un único día acordado con la organización, no pudiendo superar los 200 euros de compra en un mismo establecimiento. El acto de canjeo de los premios podrá ser objeto de grabación audiovisual en directo.

Se entiende como *comercio participante* todo aquel establecimiento adherido a la plataforma Contigo Siempre que, cumpliendo los requisitos de la promoción, haya registrado un mínimo de 5 compras con la tarjeta en la plataforma dentro del periodo de la promoción.

Los *comerciantes y dependientes* titulares de tarjetas Contigo Siempre podrán participar en el sorteo con las compras realizadas en el resto de comercios (no en el propio). En el caso de resultar beneficiarios de alguno de los premios, podrán canjearlo en el resto de establecimientos, exceptuando el establecimiento del que sea titular o esté vinculado.

En el caso de que el premio recaiga sobre un comerciante o empleado cuya participación se haya derivado de una compra en el comercio propio, el premio será invalidado y quedará desierto.

El plazo para canjear los premios será de 30 día contados a partir de la comunicación del mismo. En caso de no ser canjeado en dicho plazo, el derecho a su percepción podrá quedar anulado y suspendido a todos los efectos.

El Ayuntamiento de Torre Pacheco y COEC Torre Pacheco, garantizan el correcto trato de los datos de acuerdo con la ley 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.